

NO ABRA EL DOCUMENTO HASTA QUE SE LE INDIQUE

INSTRUCCIONES:

- Dispone de 90 minutos para la realización del ejercicio.
- De las tres respuestas alternativas deberá marcar la respuesta correcta a cada pregunta en la HOJA DE RESPUESTAS.
- Las respuestas acertadas se calificarán con 0,1 puntos.
- Las respuestas erróneas se calificarán con -0,033 puntos.
- Las respuestas no contestadas no puntuarán ni positiva ni negativamente.
- Una vez finalice el ejercicio, podrá entregarlo y abandonar la sala.

1. Las competencias municipales sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial quedan establecidas en el Real Decreto Legislativo 6/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial en su artículo:

- a) 17.
- b) 7.
- c) 2.

2. Los preceptos de la Ley de Tráfico y Seguridad Vial son aplicables:

- a) En todo el territorio nacional.
- b) Solo en vías interurbanas y travesías.
- c) En todo el territorio español, excepto en Ceuta y Melilla.

3. No es competencia del Ministerio del Interior:

- a) La retirada de vehículos fuera de poblado y la baja temporal o definitiva de la circulación de dichos vehículos.
- b) La restricción de la circulación a determinados vehículos en vías urbanas por motivos medioambientales.
- c) La denuncia y sanción de las infracciones por incumplimiento de la obligación de someterse a la inspección técnica de vehículos, así como a las prescripciones derivadas de aquella, y por razón del ejercicio de actividades industriales que afecten de manera directa a la seguridad vial.

4. De acuerdo con la redacción literal del artículo 29 del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, aún cuando no exista señalización expresa que los delimite, en los cambios de rasante y en las curvas de reducida visibilidad, todo conductor, salvo en los supuestos de rebasamiento previstos en el artículo 88, debe dejar completamente libre:

- a) Al menos un metro de la calzada que corresponda a los que puedan circular en sentido contrario.
- b) La mitad de la calzada que corresponda a los que puedan circular en sentido contrario.
- c) Un tercio de la calzada que corresponda a los que puedan circular en sentido contrario.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del R.D. 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, el límite genérico de velocidad en vías urbanas será:

- a) 20 km/h en vías que dispongan de plataforma única de calzada y acera.
- b) 50 km/h en vías de único carril por sentido de circulación.
- c) 30 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

6. El conductor de una bicicleta tiene preferencia de paso respecto a otros vehículos:

- a) Cuando para entrar en otra vía el vehículo gire a derecha o izquierda, en los supuestos permitidos, existiendo un ciclista en sus proximidades.
- b) Siempre en las calzadas señalizadas.
- c) Solo cuando circule por un carril bici.

7. De acuerdo a lo establecido en el artículo 94.1 del R.D 1428/2003 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación, queda prohibido parar:

- a) En las zonas señalizadas para carga y descarga.
- b) Sobre las aceras, paseos y demás zonas destinadas al paso de peatones.
- c) En los lugares donde se impida la visibilidad de la señalización a los usuarios a quienes afecte u obligue a hacer maniobras.

8.- A tenor del art. 25.bis.d) de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, el Visado de residencia y trabajo habilita para:

- a) La entrada y estancia por un período máximo de seis meses y para el comienzo, en ese plazo, de la actividad laboral o profesional para la que hubiera sido previamente autorizado
- b) La entrada y estancia por un período máximo de dos meses y para el comienzo, en ese plazo, de la actividad laboral o profesional para la que hubiera sido previamente autorizado
- c) Ninguna de las anteriores.

9.- Según el Art. 27.6. de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, ¿Cuándo deberá ser motivada la denegación de visado? (señale la respuesta INCORRECTA)

- a) Cuando se trate de visados de residencia para reagrupación familiar
- b) Cuando se trate de visados de estancia o de tránsito
- c) Cuando se trate de visados de estudios o investigación

10.- Según el Art. 31.1. de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, la residencia temporal es la situación que autoriza a permanecer en España por:

- a) un período igual o superior a 90 días e inferior a cinco años
- b) un período superior a 90 días e inferior a cinco años
- c) Ninguna de las anteriores.

11.- ¿Qué se entiende por coordinación entre policías locales, según el art. 20.1. de la Ley 1/2018 de la Comunidad de Madrid?

- a) La homogeneización de la actuación, organización, formación y dotación de los Cuerpos de policía local, con el fin de mejorar su eficiencia así como los niveles de seguridad pública en la Comunidad de Madrid
- b) La homogeneización de la actuación, organización, formación y dotación de los Cuerpos de policía local, con el fin de mejorar su eficacia y profesionalidad, así como los niveles de seguridad pública en la Comunidad de Madrid
- c) Ninguna es correcta.

12.- De acuerdo con el Art. 26.5 de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid a las sesiones que celebre la Comisión Regional de Coordinación de las Policías Locales podrán asistir:

- a) con voz y sin voto, previa invitación de la presidencia, cuantas instituciones, organizaciones o asociaciones se encuentren relacionadas de manera específica con materias de interés policial.
- b) con voz y voto, previa invitación de la consejería competente, cuantas instituciones, organizaciones o asociaciones se encuentren relacionadas de manera específica con materias de interés policial.
- c) con voz y sin voto, previa invitación de la consejería competente, cuantas instituciones, organizaciones o asociaciones se encuentren relacionadas de manera específica con materias de interés policial.

13.- Deberán anotarse preceptivamente en el Registro de policías locales los actos y resoluciones siguientes: (señale la respuesta INCORRECTA)

- a) Instrucción de expediente disciplinario
- b) Cambios de situación administrativa
- c) Reingresos

14.- De acuerdo a la redacción literal del Art. 116 del Código Penal, cuando del delito cometido deriven además daños y perjuicios:

- a) Los autores y los cómplices, cada uno dentro de su respectiva clase, serán responsables solidariamente entre sí por sus cuotas, y subsidiariamente por las correspondientes a los demás responsables.
- b) Los autores y los cómplices, cada uno dentro de su respectiva clase, serán responsables subsidiariamente entre sí por sus cuotas, y solidariamente por las correspondientes a los demás responsables.
- c) Ninguna es correcto.

15.- La exención de la responsabilidad criminal declarada de acuerdo con el Art. 118 del Código Penal:

- a) Conlleva en todo caso la exención de responsabilidad civil.
- b) No conlleva la exención de la responsabilidad civil cuando la causa de la exención sea obrar impulsado por miedo insuperable.
- c) Conlleva la exención de la responsabilidad civil cuando la causa de la exención sea sufrir alteraciones en la percepción desde el nacimiento o desde la infancia, tenga alterada gravemente la conciencia de la realidad.

16.- La circunstancia de parentesco, de acuerdo con el Art. 23 del Código Penal:

- a) Es una causa atenuante de la responsabilidad criminal.
- b) Es una causa agravante de la responsabilidad criminal.
- c) Es circunstancia que puede atenuar o agravar la responsabilidad, según la naturaleza, los motivos y los efectos del delito.

17.- Las autoridades judiciales, en los delitos de homicidio (de acuerdo con el Art 57 del Código Penal):

- a) Podrán acordar en sus sentencias además de la pena principal la imposición de la privación del derecho a residir en determinados lugares, entre otras prohibiciones. Si la pena principal fuera de prisión, ambas penas se cumplirán necesariamente por la persona condenada de forma simultánea.

- b) Podrán acordar en sus sentencias además de la pena principal la imposición de la privación del derecho a residir en determinados lugares, entre otras prohibiciones. Si la pena principal fuera de prisión, ambas penas se cumplirán necesariamente por la persona condenada de forma sucesiva.
- c) No podrán acordar ninguna prohibición de carácter accesorio, cuando la pena sea privativa de libertad.

18.- De acuerdo con el artículo 139 Código Penal, el asesinato:

- a) Conlleva la pena de prisión de diez a veinticinco años.
- b) Matar a otro concurriendo alguna de las siguientes circunstancias: con alevosía; por precio, recompensa o promesa; con ensañamiento, aumentando deliberada e inhumanamente el dolor del ofendido; para facilitar la comisión de otro delito o para evitar que se descubra.
- c) a y b son correctas.

19.- El delito de lesiones, según el Artículo 148 del Código Penal, será castigado con la pena de prisión de dos a cinco años, atendiendo al resultado causado o riesgo producido: (señale la respuesta INCORRECTA)

- a) Si la víctima fuera una persona especialmente vulnerable que conviva con el autor.
- b) Si la víctima fuere menor de catorce años o persona con discapacidad necesitada de especial protección.
- c) Si se hubiera causado a la víctima impotencia o esterilidad.

20.- De acuerdo con Art. 142 del Código Penal:

- a) Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un arma de fuego, se podrá imponer también la pena de privación del derecho al porte o tenencia de armas por tiempo de tres a doce meses.
- b) Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un arma de fuego, se podrá imponer también la pena de privación del derecho al porte o tenencia de armas por tiempo de tres a dieciocho meses
- c) Si el homicidio se hubiera cometido utilizando un arma de fuego, impondrá también la pena de privación del derecho al porte o tenencia de armas por tiempo de seis a dieciocho meses

21.- De acuerdo con Art. 142 del Código Penal:

- a) El que por imprudencia menos grave causare la muerte de otro, será castigado con la pena de multa de tres meses a dieciocho meses.
- b) El que por imprudencia grave causare la muerte de otro, será castigado con la pena de multa de tres meses a dieciocho meses.
- c) El que por imprudencia menos grave causare la muerte de otro, será castigado con la pena de pena de prisión de tres meses a dieciocho meses.

22.- Los que, de acuerdo al Art. 465 del Código Penal, con conocimiento de su falsedad o temerario desprecio hacia la verdad, imputaren a alguna persona hechos que, de ser ciertos, constituirían infracción penal, si esta imputación se hiciera ante funcionario judicial o administrativo que tenga el deber de proceder a su averiguación, serán sancionados: (señale la INCORRECTA)

- a) Con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito grave.
- b) Con la pena de multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito menos grave.
- c) Con la pena de multa de uno a seis meses, si se imputara un delito leve.

23.- De acuerdo con el Art. 451 del Código Penal incurrirá en delito de prevaricación, en el ámbito de la Administración de Justicia:

- a) El Juez o Magistrado que por imprudencia grave o ignorancia inexcusable dictara sentencia o resolución manifiestamente injusta.
- b) El Juez o Magistrado que, con conocimiento de la comisión de un delito y sin haber intervenido en el mismo como autor o cómplice, interviniere con posterioridad a su ejecución: auxiliando a los autores o cómplices para que se beneficien del provecho, producto o precio del delito, sin ánimo de lucro propio.
- c) El Juez, Magistrado o Secretario Judicial culpable de retardo malicioso en la Administración de Justicia.

24.- De acuerdo con el artículo 13 del Código Penal, los ilícitos penales se clasifican en:

- a) Leves, menos graves y graves.
- b) Faltas, delitos graves y muy graves.
- c) Leves, graves y muy graves.

25.- Los delitos leves, de acuerdo con los Artículos 13 y 33 Código Penal:

- a) Son infracciones que la ley castiga con la privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores de tres meses a un año.
- b) Son infracciones en las que la pena, por su extensión, puede considerarse como leve y como menos grave.
- c) a y b son correctas.

26.- De acuerdo con el Art.18 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, Interrumpirá la prescripción:

- a) la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa no imputable al infractor.
- b) la iniciación, con conocimiento del interesado, del procedimiento de ejecución, volviendo a transcurrir el plazo si aquél está paralizado durante más de un mes por causa imputable al infractor.
- c) Ninguna de las anteriores.

27.- De acuerdo con la redacción literal del Art.19 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, una vez que adquieran firmeza las sanciones graves y muy graves, serán anotadas por la Jefatura de Tráfico en que se instruyó el expediente en el Registro de conductores e infractores y, cuando proceda, en los registros a que se refiere el artículo 5.h) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y

Seguridad Vial. Cuando dichas sanciones hayan sido impuestas por los Alcaldes o por las autoridades competentes de las comunidades autónomas, se comunicarán para su anotación a los registros referidos:

- a) En el plazo de 15 días naturales siguientes a su firmeza.
- b) En el plazo de 10 días naturales siguientes a su firmeza.
- c) Ninguna de las anteriores.

28.- De acuerdo con la redacción del Art.19 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, en referencia a la anotación de sanciones graves y muy graves:

- a) Las anotaciones se cancelarán de oficio, o a solicitud del interesado, a efectos de antecedentes una vez transcurridos tres años desde su total cumplimiento o prescripción.
- b) Las anotaciones se cancelarán de oficio a efectos de antecedentes una vez transcurridos tres años desde su total cumplimiento o caducidad.
- c) Ninguna de las Anteriores.

29.- De acuerdo con el Art. 61.2 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en todos los procedimientos relacionados con la violencia de género, el Juez competente deberá pronunciarse sobre la pertinencia de la adopción de las medidas cautelares y de aseguramiento en todo caso, de oficio o a instancia:

- a) De las víctimas, de los hijos, de las personas que convivan con ellas o se hallen sujetas a su guarda o custodia, del Ministerio Fiscal o de la Administración de la que dependan los servicios de atención a las víctimas o su acogida.
- b) De las víctimas, de los hijos, del Ministerio Fiscal o de la Administración de la que dependan los servicios de atención a las víctimas o su acogida.
- c) Del Ministerio Fiscal o de la Administración de la que dependan los servicios de atención a las víctimas o su acogida.

30.- De acuerdo con la redacción del Art. 1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, dicha ley tiene por objeto

- a) Actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.
- b) Actuar contra toda violencia que, dirigida a la mujer, como manifestación de discriminación por género, se ejerza por quienes sean hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.
- c) Ninguna es correcta.

31.- De acuerdo con la redacción del Art. 2 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cual

de los siguientes **NO** es uno de os Principios rectores enumerados como fines en dicho artículo:

- a) Promocionar medidas de sensibilización, tanto por entes públicos como privados.
- b) Coordinar los recursos e instrumentos de todo tipo de los distintos poderes públicos para asegurar la prevención de los hechos de violencia de género y, en su caso, la sanción adecuada a los culpables de los mismos
- c) Garantizar derechos económicos para las mujeres víctimas de violencia de género, con el fin de facilitar su integración social.

32.- De acuerdo con la redacción del Art. 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género

- a) Las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa en la violencia padecida.
- b) Las víctimas de violencia de género tienen derecho a recibir asesoramiento jurídico gratuito en el momento inmediatamente previo a la interposición de la denuncia, y a la defensa y representación gratuitas por abogado y procurador en todos los procesos y procedimientos administrativos que tengan causa directa o indirecta en la violencia padecida.
- c) Ninguna de las anteriores.

33.- De acuerdo con la redacción del Art. 20 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género el derecho a asesoramiento jurídico gratuito asistirá también:

- a) A los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima, siempre que no fueran partícipes en los hechos.
- b) A los causahabientes en caso de fallecimiento de la víctima, en todo caso.
- c) Ninguna de las anteriores.

34.- De acuerdo con la redacción del Art. 23 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género las situaciones de violencia de género que dan lugar al reconocimiento de los derechos regulados en esta ley se acreditarán mediante:

- a) Una sentencia condenatoria por cualquiera de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres previstas en esta ley, una orden de protección o cualquier otra resolución judicial que acuerde una medida cautelar a favor de la víctima, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género.
- b) Una sentencia condenatoria por cualquiera de las manifestaciones de la violencia contra las mujeres previstas en esta ley o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género.
- c) Una sentencia condenatoria por violencia de género física, emocional o de otro tipo, o bien por el informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que la demandante es víctima de violencia de género.

35.-De acuerdo con la redacción literal del Art. 43.3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

- a) Las víctimas de violencias sexuales tendrán derecho a ser atendidas por personal formado en materia de género y violencias sexuales, que brindará una respuesta con el mayor grado de sensibilidad, calidad, celeridad y eficacia posible, evitando actuaciones que representen la victimización de ésta.
- b) Las víctimas de violencias sexuales tendrán derecho a ser atendidas por personal expresamente formado en materia de género y violencias sexuales, que brindará una respuesta con el mayor grado de sensibilidad, calidad, celeridad y eficacia posible, evitando actuaciones que representen un incremento de la victimización y la duplicación o repetición de las intervenciones.
- c) Las víctimas de violencias sexuales tendrán derecho a ser atendidas por personal especializado en materia de género y violencia machista, que brindará una respuesta con el mayor grado de sensibilidad, calidad, celeridad y eficacia posible, evitando actuaciones que pudieran causar una exposición innecesaria.

36.- De acuerdo con la redacción literal del Art. 43.3 de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

- a) En los casos de víctimas menores de edad, la atención policial y la investigación serán conducidas por unidades especializadas en la investigación y prevención de situaciones de violencia contra la infancia y la adolescencia y preparadas para una correcta y adecuada intervención ante tales casos.
- b) En los casos de víctimas menores de edad, la atención policial y la investigación serán conducidas por unidades especializadas en la investigación y prevención de situaciones de violencia de género y preparadas para una correcta y adecuada intervención ante tales casos
- c) En los casos de víctimas menores de edad, la atención policial y la investigación serán conducidas por unidades especializadas de intervención a menores en situación o peligro de exclusión social de la Comunidad de Madrid.

37.- De acuerdo con la redacción del Art. 4.2 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, las personas en situación de dependencia tienen derecho, especialmente a (señale la respuesta NO correcta):

- a) A decidir, cuando tenga capacidad de obrar suficiente, sobre la tutela de su persona y bienes, para el caso de pérdida de su capacidad de autogobierno.
- b) A decidir libremente sobre el ingreso en centro residencial.
- c) Al ejercicio pleno de sus derechos jurisdiccionales en el caso de internamientos involuntarios, garantizándose un proceso no contradictorio.

38.- En el Código Penal, ¿Dónde se regulan los delitos contra el patrimonio y el orden Socioeconómico?

- a) Estos delitos están regulados en el Título X del Libro III del Código Penal, que abarca del artículo 234 al 304
- b) Estos delitos están regulados en el Título XIII del Libro II del Código Penal, que abarca del artículo 234 al 304

- c) Estos delitos están regulados en el Título XII del Libro III del Código Penal, que abarca del artículo 234 al 304

39.- Según el artículo 419 del Código Penal, cuando una autoridad o funcionario público, en provecho propio, recibiere o solicitare, dádiva, favor o retribución de cualquier clase o aceptare ofrecimiento o promesa para realizar en el ejercicio de su cargo un acto contrario a los deberes inherentes al mismo, estaríamos ante un supuesto delito de:

- a) Cohecho.
- b) Prevaricación.
- c) Tráfico de influencias

40.- Respecto al tratamiento de los detenidos, señale la respuesta correcta, de acuerdo con el Art. 5.3 de la Ley 2/1986 de 13 de marzo de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad:

- a) Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán identificarse debidamente como tales en el momento de efectuar una detención.
- b) Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberán identificarse, únicamente a petición del detenido
- c) Los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no tendrán que identificarse en el momento de efectuar una detención.

41.- Las faltas disciplinarias cometidas por funcionarios públicos pueden ser muy graves, graves y leves, y se encuentran reguladas en

- a) En el artículo 94.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- b) En el artículo 95.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- c) En el artículo 96.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

42.- Las sanciones impuestas a un funcionario por faltas muy graves prescribirán según el Art. 97.1 Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público

- a) A los tres años
- b) A los dos años
- c) A los seis años

43.- En aplicación del artículo 98 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público el funcionario suspendido provisionalmente:

- a) Tendrá derecho a percibir durante la suspensión las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.
- b) No tendrá derecho a percibir retribución alguna, en tanto en cuanto no se levante la suspensión

- c) Tendrá derecho a percibir durante la suspensión las retribuciones básicas

44.- De acuerdo al Artículo 42.2 ley 1/2018 de 22 de febrero de coordinación de policías locales el Régimen de selección y promoción de los policías locales de la Comunidad de Madrid contempla el que por el sistema de movilidad en las convocatorias de la categoría de policía deberá reservarse:

- a) Un 50 por 100 de las plazas para su cobertura por miembros de esta categoría de otros Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, acumulándose las no cubiertas al resto de las convocadas.
- b) Un 50 por 100 de las plazas para su cobertura por miembros de esta categoría de otros Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, no acumulándose las cubiertas al resto de las convocadas.
- c) Un 20 por 100 de las plazas para su cobertura por miembros de esta categoría de otros Cuerpos de policía local de la Comunidad de Madrid, acumulándose las no cubiertas al resto de las convocadas.

45.- De acuerdo al Artículo 40.2 de la ley 1/2018 de 22 de febrero de coordinación de policías locales, Los miembros de los tribunales deberán abstenerse de formar parte de los mismos cuando concurren las causas previstas en el artículo:

- a) Artículo 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notificándolo a la autoridad convocante, no pudiendo formar parte del tribunal aquellos funcionarios que hubieren realizado tareas de formación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- b) Artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, notificándolo a la autoridad convocante, no pudiendo formar parte del tribunal aquellos funcionarios que hubieren realizado tareas de formación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.
- c) Artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, notificando a la autoridad convocante, no pudiendo formar parte del tribunal aquellos funcionarios que hubieren realizado tareas de formación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

46.- ¿Qué Ley regula las Drogodependencias y otros trastornos Adictivos en la Comunidad de Madrid?

- a) Ley 5/2002, de 27 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.
- b) Ley 5/2002, de 28 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos
- c) Ley 5/2002, de 29 de junio, sobre Drogodependencias y otros Trastornos Adictivos.

47.- Según el artículo 379 de la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código penal el que condujere un vehículo de motor o un ciclomotor a velocidad superior en sesenta kilómetros por hora en vía urbana o en ochenta kilómetros por hora en vía interurbana a la permitida reglamentariamente, será castigado

- a) Con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a ocho meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta tres años
- b) Con la pena de prisión de tres a seis meses o con la de multa de seis a doce meses o con la de trabajos en beneficio de la comunidad de treinta y uno a noventa días, y, en cualquier caso, con la de privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años
- c) Ninguna de las anteriores.

48.- Según establece el artículo 109 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el cumplimiento de la sanción de suspensión de las autorizaciones reguladas en este texto se iniciará:

- a) Transcurridos 15 días naturales desde que la sanción haya adquirido firmeza en vía administrativa.
- b) Transcurrido un mes desde que la sanción haya adquirido firmeza en vía administrativa.
- c) Transcurridos 15 días hábiles desde que la sanción haya adquirido firmeza en vía administrativa.

49.- El plazo de prescripción para las infracciones previstas en el Art. 112 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial será:

- a) De tres meses para las infracciones leves, de seis meses para las infracciones graves y de un año para las infracciones muy graves, contado a partir del día siguiente en el que los hechos se hubieran cometido.
- b) De tres meses para las infracciones leves y de seis meses para las infracciones graves y muy graves, contado a partir del día siguiente en el que los hechos fueran denunciados.
- c) De tres meses para las infracciones leves y de seis meses para las infracciones graves y muy graves, contado a partir del mismo día en el que los hechos se hubieran cometido

50.- Según el Art. 3 de la Ley Orgánica 6/1984, de 24 de mayo, reguladora del procedimiento de «Habeas Corpus» ¿quienes podrán instar el procedimiento de «Habeas Corpus»?:

- a) El privado de libertad, su cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad, descendientes, ascendientes, hermanos y, en su caso, respecto a los menores y personas incapacitadas, sus representantes legales.
- b) El Ministerio fiscal y el defensor del pueblo
- c) Las dos son correctas.

51.- El artículo 17.3 de la Constitución española, establece “toda persona detenida, debe ser informada de forma inmediata, y de modo que le sea comprensible, de sus derechos y de las razones de su detención, no pudiendo ser obligada a declarar. Se garantiza la asistencia letrada al detenido en las diligencias policiales y judiciales, en

los términos que la Ley establezca” ¿Qué artículo de la Ley de enjuiciamiento criminal desarrolla el mismo?

- a) Artículo 502 de la Ley de Enjuiciamiento criminal
- b) Artículo 520 de la Ley de Enjuiciamiento criminal
- c) Artículo 522 de la Ley de Enjuiciamiento criminal

52.- ¿Qué pena se impondrá a un funcionario público, de acuerdo al Art. 417 del Código penal si de la revelación de secretos o informaciones de los que tenga conocimiento por razón de su oficio o cargo resultara grave daño para la causa pública o para tercero?

- a) La pena será de prisión de 6 meses a tres años, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres a cinco años.
- b) La pena será de prisión de uno a tres años, e inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de tres a cinco años.
- c) Ninguna de las anteriores.

53.- De acuerdo con el artículo 181.5 del Código penal “El que realizare actos de carácter sexual prevaliéndose de su condición de autoridad, agente policial o funcionario público con un menor de dieciséis años

- a) Será castigado con la pena de prisión de dos a seis años y la pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años
- b) Será castigado con la pena de prisión de dos a cuatro años y la pena de inhabilitación absoluta de seis a doce años
- c) Ninguna de las anteriores.

54.- Según el artículo 383 del Código Penal, el conductor que, requerido por un agente de la autoridad, se negare a someterse a las pruebas legalmente establecidas para la comprobación de las tasas de alcoholemia y la presencia de las drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, será castigado:

- a) Con las penas de prisión de seis meses a un año y privación del derecho a conducir vehículos motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.
- b) Con las penas de prisión de tres meses a un año y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por tiempo superior a uno y hasta cuatro años.
- c) Ninguna de las anteriores.

55.- El articulado referente a las normas sobre bebidas alcohólicas que se recoge en el Capítulo IV del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo se encuentra comprendido:

- a) Del artículo 20 al 29.
- b) Del artículo 20 al 26.
- c) Del artículo 20 al 28.

56.- El papel de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad figuran en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género dentro del Título:

- a) Preliminar.
- b) Título I.
- c) Título III.

57.- ¿Dónde está regulada la Policía Judicial?

- a) En el artículo 26 de la Constitución Española, la LO 6/85 del Poder Judicial y en el Real Decreto 285/1997 sobre regulación de la Policía Judicial.
- b) En el artículo 126 de la Constitución Española, la LO 6/85 del Poder Judicial y en el Real Decreto 769/1987 sobre regulación de la Policía Judicial.
- c) En el artículo 136 de la Constitución Española, la LO 7/85 del Poder Judicial y en el Real Decreto 796/1997 sobre regulación de la Policía Judicial.

58.- De acuerdo a la exposición de motivos del Real Decreto 285/1997 sobre regulación de la Policía Judicial se orienta, según su exposición de motivos ¿Cuáles son las funciones de la Policía Judicial en sentido estricto?:

- a) Las que se refieren al esclarecimiento de las conductas presuntamente delictivas e identificación y aprensión de sus responsables.
- b) Captar, recibir y analizar cuantos datos tengan interés para la investigación judicial y estudiar y planificar los métodos de prevención de los delitos.
- c) Colaborar con la Administración de Justicia y con Ministerio Fiscal en los términos que se establece en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/85 y en la Ley Orgánica del Ministerio Fiscal 50/81.

59.- De acuerdo con el artículo 549 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, cuál de estas funciones corresponde específicamente a las unidades de Policía Judicial:

- a) La averiguación acerca de los responsables y circunstancias de los hechos delictivos y la detención de los primeros, dando cuenta seguidamente a la autoridad judicial y fiscal, conforme a lo dispuesto en las leyes.
- b) Velar por el cumplimiento de las disposiciones y órdenes singulares dictadas por los Tribunales de Justicia.
- c) Inspeccionar las actividades sometidas a la ordenación por el Ministerio Fiscal, y denunciar todas las actividades que determinen como ilegales.

60.- De acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, el atestado los funcionarios de Policía judicial extenderán un atestado de las diligencias que practiquen, en el cual especificarán con la mayor exactitud:

- a) Las personas presentes, peritos y testigos que hubieren intervenido en las diligencias junto con sus declaraciones y una relación de los hechos acontecidos.
- b) Cuantas actuaciones se han llevado a cabo por la Policía Judicial junto con sus observaciones si lo estimasen necesario.
- c) Los hechos por ellos averiguados, insertando las declaraciones e informes recibidos y anotando todas las circunstancias que hubiesen observado y pudiesen ser prueba o indicio del delito.

61.- Cual es el tiempo máximo, según el artículo 295 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que los funcionarios de Policía Judicial pueden dejar transcurrir sin dar

conocimiento a la autoridad judicial o al Ministerio Fiscal de las diligencias que hubieran practicado:

- a) Veinticuatro horas salvo en los supuestos de fuerza mayor y en el previsto en el apartado 2 del artículo 284.
- b) Los funcionarios deberán informar dentro del día natural en el que se produzcan los hechos salvo que, por la hora en que se produjeron los hechos, tengan que esperar al día siguiente.
- c) Los funcionarios deberán dar traslado de los atestados en el plazo improrrogable de cuarenta y ocho horas y, si se demorasen más de este plazo serán corregidos disciplinariamente.

62.- A quién está atribuida, en nuestro ámbito, territorial la función legislativa en materia de espectáculos públicos:

- a) Al Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid que tiene la facultad de autorizar la celebración de los espectáculos de conformidad con el artículo 20 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- b) A la Comunidad de Madrid, que recoge esta competencia en el artículo 26 de su Estatuto de Autonomía.
- c) Corresponde al Estado en virtud del apartado 2 del artículo 148 de la Constitución.

63.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, ¿cuál es la vigencia máxima que puede tener una licencia provisional de funcionamiento de los locales y establecimientos regulados en la citada Ley?

- a) Tres meses prorrogables por otros tres.
- b) Seis meses.
- c) Seis meses prorrogables por otros seis.

64.- De acuerdo con el artículo 17 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, La celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas en espacios abiertos:

- a) Requerirá haber realizado la previa comunicación a la autoridad municipal mediante declaración jurada.
- b) Requerirá autorización municipal correspondiente por uso del espacio de dominio público.
- c) Requiere la previa obtención de autorización municipal, que se expedirá una vez oídos los vecinos afectados, conforme a la normativa local.

65.- De conformidad con el apartado 4 del artículo 41 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, qué tipo de sanciones de clausura de locales y suspensión o prohibición de actividades o espectáculos conllevarán la suspensión de las licencias reguladas en la citada Ley:

- a) Las sanciones superiores a tres meses.
- b) Las sanciones superiores a seis meses.
- c) Las sanciones superiores a un año.

66.- De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas,

Establecimientos, Locales e Instalaciones, en los locales, recintos y establecimientos enumerados y definidos en el Catálogo, cuyo horario autorizado de apertura sea anterior a las diez horas de la mañana

- a) Queda prohibido, con carácter general, el funcionamiento de equipos o aparatos de música o cualquier otro medio de reproducción audio-musical.
- b) Quedan prohibidas las actuaciones en directo antes de las diez de la mañana.
- c) Queda prohibida la realización de cualquier actividad propia de locales no autorizados para menores.

67.- La Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid tiene como finalidad lograr el máximo nivel de protección y bienestar de los animales de compañía, cualesquiera que fueran sus circunstancias o lugar en que se hallen. Para alcanzar esta finalidad, se promoverá (señale la INCORRECTA):

- a) La educación de los animales.
- b) La esterilización de los animales y su compra, cría y venta responsable, como pilares fundamentales para evitar la superpoblación y en último término, el abandono.
- c) El fomento y divulgación de las terapias físicas y emocionales con animales.

68.- En qué distrito de Las Rozas de Madrid se encuentra en la calle Martín Iriarte:

- a) En el distrito Norte.
- b) En el distrito Centro.
- c) En el distrito de Las Matas.

69.- En cuanto a la Institución del Defensor del Menor como Alto Comisionado de la Asamblea de Madrid para salvaguardar los derechos de los menores en la Comunidad de Madrid

- a) Se encuentra regulado por la Ley 3/2012, de 12 de junio, de Creación del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
- b) Encuentra su desarrollo reglamentario por el Decreto 475/2007, de 3 de mayo, de Creación del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid.
- c) Su figura se ha suprimido.

70.- El Instituto Madrileño de Atención a la Infancia, según el Art. 77 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, tendrá como objetivo básico:

- a) La coordinación de los centros de menores en régimen de internamiento.
- b) Las directrices básicas que regirán las condiciones de los Centros de Educación General Básica.
- c) La promoción de políticas integrales referidas a la infancia

71.- A los efectos de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid y las normas que las desarrollen se consideran adolescentes en conflicto social aquellos menores que hubieran cumplido

- a) Once años cuya conducta altera de manera grave las pautas de convivencia
- b) Doce años cuya conducta altera de manera grave las pautas de convivencia

- c) Catorce- años cuya conducta altera de manera grave las pautas de convivencia

72.- De acuerdo con la redacción literal del Art. 70.2 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, en la ejecución de medidas en el propio entorno del menor, la administración autonómica,

- a) Apoyará a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes en el ejercicio de las funciones señaladas en el apartado 1 del artículo 70 de la de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de la Comunidad de Madrid.
- b) Coordinará a los Ayuntamientos de más de 50.000 habitantes en el ejercicio de las funciones señaladas en el apartado 1 del artículo 70 de la de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de la Comunidad de Madrid.
- c) Ninguna de las anteriores.

73.- Corresponderá la ejecución de las medidas judiciales que impliquen un internamiento del menor en un centro de régimen semiabierto o cerrado a la administración, de acuerdo con el Art. 72 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid:

- a) Local
- b) Autonómica
- c) Estatal

74.- Según el Art. 72 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, el internamiento en régimen abierto, en centros terapéuticos y de fines de semana, será competencia de la Administración:

- a) Local, actuando subsidiariamente la autonómica.
- b) Autonómica, actuando subsidiariamente la estatal.
- c) Estatal.

75.- Según el Art. 84 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, deberán desarrollar programas de acogida de menores, en pisos o residencias, pudiendo también llevar a cabo programas de acogimiento comunitario de menores por familias colaboradoras del mismo municipio o por su propia familia extensa, los municipios:

- a) De más de 50.000 habitantes
- b) De más de 100.000 habitantes
- c) De más de 20.000 habitantes

76.- De acuerdo al Art. 79 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, la Comisión de Tutela del Menor como parte integrante de la Red de Servicios Sociales Especializados de Atención a la Infancia se adscribe:

- a) Al Ministerio competente.
- b) Al Instituto Madrileño de Atención a la Infancia como órgano adscrito a la Consejería de Integración Social
- c) Ninguna de las anteriores.

77.- De acuerdo con el Art. 81 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, a las corporaciones locales, como entidades administrativas más próximas a los ciudadanos y en virtud de sus competencias legales,

- a) Les corresponde garantizar las plazas en centros docentes para menores en situación de desarraigo y la promoción de cuantas acciones favorezcan el desarrollo de la comunidad local
- b) Les corresponde asumir la responsabilidad más inmediata sobre el bienestar de la infancia y adolescencia y la promoción de cuantas acciones favorezcan el desarrollo de la comunidad local
- c) les corresponde asumir la responsabilidad última y con prevalencia ante otras administraciones, sobre el bienestar de la infancia y adolescencia y la promoción de cuantas acciones favorezcan el desarrollo de la comunidad local

78.- De acuerdo con el Art. 81 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, las Administraciones Locales podrán asumir:

- a) la ejecución o gestión material de las medidas establecidas por los órganos de la Administración Autonómica competentes en razón de la materia.
- b) la ejecución, planificación y dirección de las medidas establecidas por los órganos de la Administración Autonómica competentes en razón de la materia.
- c) la ejecución, supervisión y control de las medidas establecidas por los órganos de la Administración Autonómica competentes en razón de la materia.

79.- Según la redacción literal del Art. 94, 1 de la Ley 6/1995 de 28 de marzo, de Garantías de los derechos de la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Madrid, las instituciones colaboradoras de Integración Familiar podrán ser habilitadas, en cada caso, y sin más requisitos para:

- a) Intervenir en funciones de mediación para acogimientos familiares o adopciones.
- b) El desarrollo de funciones de guarda de menores.
- c) Velar por el efectivo cumplimiento del Plan de Atención a la Infancia de la Comunidad de Madrid.

80.- La persona que realizara denuncia falsa ante funcionario judicial o administrativo que tenga el deber de proceder a su averiguación falsa regulada en el Art. 456.1 del código penal será sancionado

- a) Con la pena de prisión de seis meses a dos años y multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito grave, con la pena de multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito menos grave y con la pena de multa de tres a seis meses, si se imputara un delito leve.
- b) Con la pena de prisión de seis meses a cuatro años y multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito grave, con la pena de multa de doce a dieciocho meses, si se imputara un delito menos grave y con la pena de multa de tres a seis meses, si se imputara un delito leve
- c) Con la pena de prisión de seis meses a cuatro y multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito grave, con la pena de multa de doce a veinticuatro meses, si se imputara un delito menos grave y con la pena de multa de tres a nueve si se imputara un delito leve

81.- De acuerdo con el artículo 456.2 del Código Penal

- a) No podrá procederse contra el denunciante o acusador de una denuncia falsa sino tras sentencia firme o auto también firme, de sobreseimiento o archivo del Juez o Tribunal que haya conocido de la infracción imputada.
- b) Podrá procederse contra el denunciante o acusador de una denuncia falsa aunque no haya recaído sentencia firme o auto también firme, de sobreseimiento o archivo del Juez o Tribunal que haya conocido de la infracción imputada
- c) Ninguna de las respuestas son correctas

82.- De acuerdo con el Art. 15.4 de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección ciudadana, los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán proceder a la entrada y registro en domicilio en los casos permitidos por la Constitución y en los términos que fijen las Leyes

- a) Cuando entren en un domicilio particular, remitirán sin dilación el acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente
- b) Cuando entren en un domicilio particular, remitirán en las 48 horas siguientes acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente
- c) Cuando entren en un domicilio particular, remitirán en las 24 horas siguientes acta o atestado que instruyan a la autoridad judicial competente

83.- Los Cuerpos de Policía Local son Institutos armados de naturaleza civil, con estructura y organización jerarquizada, rigiéndose, en cuanto a su régimen estatutario, por los principios generales de los capítulos II y III del título I y por la sección 4.ª del capítulo IV del título II de la presente Ley, con la adecuación que exija la dependencia de la Administración correspondiente, las disposiciones dictadas al respecto por las Comunidades Autónomas y los Reglamentos específicos para cada Cuerpo y demás normas dictadas por los correspondientes Ayuntamientos. Así queda establecido en:

- a) El art 52 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- b) El art 105 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad
- c) El art 50 de la Ley Orgánica 2/1986 de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

84.- De acuerdo con el Art. 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en los municipios de gran población y en las Ciudades con Estatuto de Autonomía podrá asignarse, por el Pleno de la Corporación o por sus respectivas Asambleas, al ejercicio exclusivo de las funciones previstas en el párrafo b) del apartado 1 a parte de los funcionarios pertenecientes a las mismas, que tendrán la consideración de agentes de la autoridad, subordinados a los miembros de los respectivos Cuerpos de Policía Local, sin integrarse en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de manera que ello no comporte un incremento en el número de efectivos ni en los costes de personal.

- a) Es verdadero.
- b) Es falso.
- c) Es verdadero, pero solo en los supuestos de estado de excepción y sitio.

85.- Los funcionarios de las Unidades de Policía Judicial no podrán ser removidos o apartados de la investigación concreta que se les hubiera encomendado, hasta que finalice la misma o la fase del procedimiento judicial que la originara, si no es por decisión o con la autorización del Juez o Fiscal competente.

- a) Es falso.
- b) Es verdadero.
- c) Es verdadero, previa resolución del Alcalde respectivo.

86.- Los extranjeros que se encuentren en territorio español tienen el derecho y la obligación de conservar y portar consigo la documentación que acredite su identidad expedida por las autoridades competentes del país de origen o de procedencia, así como la que acredite su situación regular en España.

- a) Así lo establece el art 13 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.
- b) Es falso.
- c) Así lo establece el art 13 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

87.- De acuerdo con el Art. 16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, en el cumplimiento de sus funciones de indagación y prevención delictiva, así como para la sanción de infracciones penales y administrativas, los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad podrán requerir la identificación de las personas en los siguientes supuestos:

- a) Cuando existan indicios de que han podido participar en la comisión de una infracción y cuando, en atención a las circunstancias concurrentes, se considere razonablemente necesario que acrediten su identidad para prevenir la comisión de un delito.
- b) Exclusivamente existan indicios de que han podido participar en la comisión de una infracción.
- c) Solo en los supuestos de infracciones graves.

88.- Según el art 5 de la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo de protección ciudadana, Son autoridades y órganos competentes en materia de seguridad ciudadana, en el ámbito de la Administración General del Estado:

- a) El Ministro del Interior, El Secretario de Estado de Seguridad, Los titulares de los órganos directivos del Ministerio del Interior que tengan atribuida tal condición, en virtud de disposiciones legales o reglamentarias, Los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla y Los Subdelegados del Gobierno en las provincias y los Directores Insulares.
- b) El Ministro del Interior y el Secretario de Estado de Seguridad.
- c) Los titulares de los órganos directivos del Ministerio del Interior que tengan atribuida tal condición, en virtud de disposiciones legales o reglamentarias y Los Delegados del Gobierno en las comunidades autónomas y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

89.- Artículo 15 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, dispone en relación con la entrada y registro en domicilio y edificios de organismos oficiales, que:

- a) Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sólo podrán proceder a la entrada y registro en domicilio en los casos permitidos por la Constitución y en los términos que fijen las Leyes y será causa legítima suficiente para la entrada en domicilio la necesidad de evitar daños inminentes y graves a las personas y a las cosas, en supuestos de catástrofe, calamidad, ruina inminente u otros semejantes de extrema y urgente necesidad.
- b) Los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad sólo podrán proceder a la entrada y registro en domicilio en los casos permitidos por la Constitución y en los términos que fijen las Leyes y será causa legítima suficiente, en todo caso, para la entrada en domicilio la necesidad de evitar daños a las personas.
- c) Ninguna de las anteriores.

90.- De acuerdo con la redacción literal del Art. 8.1 de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, las grabaciones, salvo que estén relacionadas con infracciones penales o administrativas graves o muy graves en materia de seguridad pública, o con una investigación policial en curso o con un procedimiento judicial o administrativo abierto:

- a) Serán destruidas en el plazo máximo de treinta días naturales desde su captación.
- b) Serán destruidas en el plazo máximo de un mes desde su captación
- c) Serán mantenidas a disposición de la policía judicial durante un plazo de tres meses desde su captación.

91.- De acuerdo con el Art. 5.1 de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, la utilización de videocámaras móviles en lugares donde se haya autorizado la instalación de videocámaras móviles queda supeditada a los siguientes requisitos:

- a) A que la toma sea conjunta, de imagen y sonido y a la concurrencia de un peligro concreto.
- b) A que la toma sea única y a la concurrencia de un peligro potencial.
- c) Ninguna de las anteriores.

92.- De acuerdo con el Art. 9.1 de la Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, el público será informado de la existencia de dispositivos de videovigilancia:

- a) De manera permanente, de la existencia de videocámaras fijas, sin especificar su emplazamiento, y de la autoridad responsable.
- b) De manera permanente, de la existencia de videocámaras fijas, especificando su emplazamiento, y de la autoridad responsable.
- c) De manera permanente, de la existencia de videocámaras fijas, especificando su emplazamiento.

93.- De acuerdo con el Artículo 3.2. del Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997 de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, en la solicitud de instalación de videocámaras fijas que el Alcalde realiza al Delegado del Gobierno, ¿Cuál de los siguientes contenidos NO es necesario indicarlo?

- a) Los motivos que la justifican
- b) El tipo de cámara y sus condiciones técnicas
- c) La identificación de las personas encargadas del sistema de tratamiento de las imágenes y sonidos

94.- Según el Artículo 13.1. del Real Decreto 596/1999, de 16 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo y ejecución de la Ley Orgánica 4/1997 de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos, ¿Cuál de los siguientes cargos, NO forma parte de la Comisión de Garantías de la Videovigilancia?

- a) Un Abogado del Estado designado por el director del Servicio Jurídico del Estado de entre los destinados en la localidad donde tenga su sede el Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Autónoma correspondiente
- b) El Presidente del Tribunal Superior de Justicia en la Comunidad Autónoma correspondiente
- c) Un letrado de la Administración de la Comunidad de Madrid.

95.- Según el Art. 18 de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, los agentes de la autoridad podrán proceder a la ocupación temporal de las armas que se porten con licencia en los siguientes casos:

- a) Si se estima necesario, con objeto de prevenir la comisión de cualquier infracción, o cuando exista peligro para la seguridad de las personas.
- b) Si se estima necesario, con objeto de prevenir la comisión de cualquier delito, o cuando exista peligro para la seguridad de las personas o de los bienes
- c) En todo caso, con objeto de prevenir la comisión de cualquier delito, o cuando exista peligro para la seguridad de las personas o de los bienes

96.- De acuerdo con lo previsto en el Art. 37.4. de la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, cual de las siguientes conductas, constituye una infracción leve:

- a) las faltas de respeto y consideración cuyo destinatario sea un miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones de protección de la seguridad, cuando estas conductas no sean constitutivas de infracción penal
- b) la desobediencia o la resistencia a la autoridad y sus agentes en el ejercicio de sus funciones coma cuando no sean constitutivas de delito coma así como la negativa a identificarse a requerimiento de la autoridad o de sus agentes o la alegación de datos falsos o inexactos en los procesos de identificación
- c) Las respuestas a) y b) son correctas.

97.- Respecto al ámbito de aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, señale la opción INCORRECTA:

- a) Esta ley y sus normas de desarrollo son de aplicación tanto en el ámbito de las relaciones laborales reguladas en el texto refundido de la ley del Estatuto de los trabajadores, como en el de las relaciones de carácter administrativo o estatutario del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y con las peculiaridades que, en este caso se contemplan en la presente ley o en sus normas de desarrollo
- b) La ley de prevención de riesgos laborales inspirará la normativa específica que se dicte para regular la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores que prestan sus servicios en el ámbito de la función pública de Policía Local
- c) La Ley de Prevención de Riesgos Laborales es de aplicación directa en aquellas actividades dentro del ámbito de la función pública de policía, seguridad, y resguardo aduanero

98.- Serán competentes para imponer las sanciones previstas en Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid según su Art. 34.

- a) La Consejería competente en materia de animales de compañía en el caso de infracciones calificadas como muy graves con arreglo a la presente Ley, y las graves cuando el infractor sea el ayuntamiento.
- b) Los Ayuntamientos serán competentes para la imposición de sanciones graves y leves que afecten a los animales de compañía.
- c) Ambas son correctas.

99.- De acuerdo con el Artículo 36 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, los procedimientos sancionadores instruidos en aplicación de ella tienen como plazo de caducidad:

- a) Un año.
- b) Seis meses.
- c) Seis Meses en el caso de procedimientos por infracciones leves, un año en el caso de procedimientos por infracciones graves y tres años en el caso de procedimientos por infracciones muy graves.

100.- De acuerdo con las definiciones del Art. 4 de la Ley 4/2016, de 22 de julio, de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid, el licenciado en veterinaria reconocido por la autoridad competente para la ejecución de las funciones que reglamentariamente se establezcan, en especial, el veterinario de las agrupaciones de defensa sanitaria y el veterinario de explotación, tiene la condición de:

- a) Veterinario oficial.
- b) Veterinario autorizado o habilitado.
- c) Veterinario colaborador.

PREGUNTAS DE RESERVA:

1. De acuerdo con el Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en su apartado I.B.- RECOGIDA DE LA DENUNCIA Y ELABORACIÓN DEL ATESTADO, se señala:

- a) La Unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad instructora del atestado derivado de infracción penal en materia de violencia doméstica o solicitud de la Orden de Protección, adoptará las medidas necesarias, de acuerdo con la Autoridad Judicial, a fin de asegurar la presencia de la víctima o su representante legal, del solicitante, del denunciado o presunto agresor y de los posibles testigos, ante la Autoridad Judicial competente (Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Juzgado de Instrucción de Guardia), que vaya a conocer del asunto.
- b) La Unidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad instructora del atestado derivado de infracción penal en materia de violencia doméstica o solicitud de la Orden de Protección, adoptará las medidas necesarias, de acuerdo con la Autoridad Judicial, a fin de asegurar la no presencia de víctima ante la Autoridad Judicial competente (Juzgado de Violencia sobre la Mujer, Juzgado de Instrucción de Guardia), que vaya a conocer del asunto.
- c) Ninguna de las anteriores.

2. De acuerdo Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género, en su apartado I.C.- ACTUACIÓN EN EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS JUDICIAL DE PROTECCIÓN O ASEGURAMIENTO, se indica que una vez recibida la comunicación de la resolución y la documentación acompañada a la misma por el órgano judicial, la unidad operativa responsable del seguimiento y control de la/s medida/s acordada/s, se atenderá, entre otros, al criterio de:

- a) Examen individualizado del riesgo existente en cada caso para graduar las medidas aplicables a las distintas situaciones que puedan presentarse. Para realizar el diagnóstico y motivación de la situación objetiva de riesgo, se tendrán en cuenta tanto los datos y antecedentes obtenidos en la fase de investigación y elaboración del atestado, los facilitados por la autoridad judicial, y los que pudieran ser facilitados por los servicios sociales, Oficinas de Atención a la Víctima o el Punto de Coordinación designado.
- b) Examen del riesgo existente en cada caso para graduar las medidas aplicables a las distintas situaciones que puedan presentarse. Para realizar el diagnóstico y motivación de la situación objetiva de riesgo, se tendrán en cuenta tanto los datos y antecedentes obtenidos en la fase de investigación y elaboración del atestado, los facilitados por la víctima, por la autoridad judicial, y los que pudieran ser facilitados por los servicios sociales, Oficinas de Atención a la Víctima o el Punto de Coordinación designado.
- c) Examen pormenorizado del riesgo existente en cada caso para graduar las medidas aplicables a las distintas situaciones que puedan presentarse. Para realizar el diagnóstico y motivación de la situación objetiva de riesgo, se podrán tener en cuenta tanto los datos y antecedentes obtenidos en la fase de investigación y

elaboración del atestado, los facilitados por la autoridad judicial, y los que pudieran ser facilitados por los servicios sociales o las Oficinas de Atención a la Víctima.

3.- Según el Art. 85 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, la promoción del acogimiento familiar judicial y de la adopción, así como la regulación, control y seguimiento de las instituciones de integración familiar.

- a) Será función de la Corporación Local
- b) Será función de la Comunidad de Madrid.
- c) Será función de la Administración del Estado

4.- Según el Art. 85 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, las competencias y funciones en materia de protección de menores desamparados podrán ser delegadas por la Comunidad Autónoma, a los municipios de más de:

- a) 50.000 habitantes
- b) 100.000 habitantes
- c) 500.000 habitantes

5.- De acuerdo al Art. 86 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, las Coordinadoras de atención a la infancia y adolescencia

- a) Se crean como órganos asesores en materia normativa que se ocupan e inciden en la calidad de vida de los menores que residen en el territorio de la Comunidad de Madrid
- b) Se crean como órganos colegiados de coordinación en materia normativa que se ocupan e inciden en la calidad de vida de los menores que residen en el territorio de la Comunidad de Madrid
- c) Se crean como órganos responsables de la atención social a los menores en materia normativa que se ocupan e inciden en la calidad de vida de los menores que residen en el territorio de la Comunidad de Madrid